Contrato N° 7/2016

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, **MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.663, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y 15 de Agosto, por una parte y por la otra la firma **SERVITEK**, con RUC Nº 673.875-3, representado en este acto por la **Sra. ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN** con Cédula de Identidad Civil Nº 673.875 en su calidad de Propietaria, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Gral. Diaz Nº 101, de la Ciudad de Luque, convienen en celebrar el presente Contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA", a favor de la CONTRATANTE, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	12	0	240	10	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.380.

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	81111812-9997	Mantenimiento De PC-Computadora usada marca HP (Donación M.H.)				
1.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	1	Evento	15.000.-
1.2		Limpieza de las Piezas	Unidad	1	Evento	5.000.-
1.3		Actualización de software y antivirus con licencia proveídas por el cliente	Unidad	1	Evento	60.000.-
2	81111812-9997	Mantenimiento. De PC-Computadora usada marca LG				
2.1		Mantenimiento preventivo				15.000.-
2.2		Limpieza de las Piezas				5.000.-
2.3		Actualización de software y antivirus con licencia proveídas por el cliente				60.000.-
3	81111812-9997	Mantenimiento de PC- Computadora Usada Marca Satellite	Unidad	1	Evento	
3.1		Mantenimiento preventivo				15.000.-
3.2		Limpieza de las Piezas				5.000.-
3.3		Actualización de software y antivirus con licencia proveídas por el cliente				60.000.-
4	81111812-9997	Mantenimiento de PC- Computadora Nueva Marca HP				
4.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	1	Evento	15.000.-
4.2		Limpieza de las Piezas	Unidad	1	Evento	5.000.-
4.3		Actualización de software y antivirus con licencia proveídas por el cliente	Unidad	1	Evento	60.000.-
5	81111812-009	Mantenimiento de Notebook nueve marca Toshiba				
5.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	1	Evento	15.000.-
5.2		Limpieza general del equipo	Unidad	1	Evento	12.000.-
5.3		Actualización de software y antivirus con licencia proveídas por el cliente	Unidad	1	Evento	60.000.-
6	81111812-002	Mantenimiento de Impresora Usada marca HP Office jet 6500				
6.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	1	Evento	15.000.-
6.2		Limpieza de componentes	Unidad	1	Evento	10.000.-
6.3		Calibración de Impresora	Unidad	1	Evento	20.000.-
7	81111812-002	Mantenimiento de Impresora Usada marca HP Laser jet P1606 DN				

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

7.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	1	Evento	10.000.-
7.2		Limpieza de componentes	Unidad	1	Evento	5.000.-
7.3		Calibración de Impresora	Unidad	1	Evento	10.000.-
8	81111812-002	Mantenimiento de Impresora Usada Marca HP Laser Jet PRO200				
8.1		Mantenimiento preventivo	Unidad	1	Evento	10.000.-
8.2		Limpieza de componentes	Unidad	1	Evento	5.000.-
8.3		Calibración de Impresora	Unidad	1	Evento	10.000.-
	Total					502.000.-

Monto mínimo: Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)
Monto máximo: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre del 2016, contados a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle El Paraguayo Independiente casi 14 de Mayo.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación del Anexo B del Pliego de Bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en los Datos de la Contratación (DDLC) del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59º inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 30 días del mes de junio del dos mil diez y seis.

Firmado por: _____

SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: _____

SERVITEK
ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN
PROPIETARIA

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3